

ACTA CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Asistencia:

DEM:

TERESA JARA
FELIPE SEREY

DIRECCION:

FERNANDO SOTO CONCHA
CARLOS URZUA STRICKER
MANUEL OGALDE ARENAS

PROFESORES:

ODETTE MORALES BRANIFF
MARIO VEGA HENRIQUEZ

ASISTENTES DE EDUCACION

CAROLINA PONTANILLA LEIVA
JOSE GRANDON MUÑOZ
MARIO PÉREZ BETANCUR

ASISTENTES DE EDUCACION PROFESIONAL:

ENZO GONZALEZ GONZÁLEZ

CAIN:

VICENTE SALINAS RAMIREZ
DANIEL JIMENEZ SAN MARTIN

CENTROS DE PADRES:

ELBA MARTINEZ - CEPAIN
JUDY VALDES – CEPA A-0
AQUILES HERRERA – CORPORACION JOSE MIGUEL CARRERA

TABLA:

1. Único punto de la Tabla
¿Colegio mono genérico o coeducacional?
Diseño y definición método de consulta y proporcionalidad de la votación.

DESARROLLO

1. La Sesión se inicia con las palabras de bienvenida del Rector Fernando Soto Concha refiriéndose a la necesidad de que el Consejo se pronuncie con respecto a los

compromisos adquiridos con la comunidad y con el propio Consejo Escolar, de llevar a cabo una etapa de información y reflexión con relación a los Modelos de Agrupación de los estudiantes: monogénicos o coeducacionales.

2. A este respecto le ofrece la palabra al Profesor Carlos Urzúa para que informe al Consejo los pasos que se han implementado para cumplir con este compromiso. El Profesor Urzúa, informa que se tomó contacto con el Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio “Saberes Docentes” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, lo que significó el desarrollo de una serie de conversatorios con los distintos estamentos del colegio. Las temáticas analizadas referidas al tema central fueron:
 - ✓ Política Pública y Normativa Legal
 - ✓ Marco Histórico Conceptual y Enfoque de Género
 - ✓ Perspectivas de Género y Prácticas Pedagógicas
 - ✓ Experiencias de Transformación Comunitarias

Que ya se dio término a la etapa de información y reflexión y corresponde –según los compromisos- realizar un Foro Interestamental y posteriormente una Consulta.

3. Al respecto hace uso de la palabra el representante del Gremio de Profesores don Mario Vega, quien señala que tratándose de decisiones pedagógicas, le corresponde al Consejo General de Profesores pronunciarse y este cuerpo normativo está por sobre el Consejo Escolar.

Por su parte la representante de la DEM Sra. Teresa Jara, señala que se trata de materias complejas que tienen aspectos pedagógicos pero otros que no lo son y que van más allá de los ámbitos propios del Consejo General de Profesores. En este mismo sentido opina la Coordinadora de Convivencia Escolar Sra. Lilia Díaz.

A su vez el Rector don Fernando Soto, opina que frente a un tema tan importante como trascendente para el Instituto, todos debemos tener la mejor disposición para una reflexión madura y que no podemos seguir postergando esta materia, pues ya se ha cumplido el tiempo para la reflexión de la comunidad. Del mismo modo señala que las Facultades del Consejo Escolar son distintas a las del Consejo General de Profesores y que es necesario que este Consejo se pronuncie y dirima la representación de los estamentos.

Del mismo modo se pronuncia don Mario Vega, señalando que hay un compromiso y la consulta debe hacerse este año. El Profesor Carlos Urzúa recuerda que el sostenedor ha señalado en distintas oportunidades que apoyará la decisión que adopte la propia comunidad del Instituto.

Mario Vega opina que debería consultarse a la Superintendencia de Educación y al Ministerio de Educación. A este respecto opina el Señor Rector de que son decisiones propias de las Comunidades y del Sostenedor.

4. A continuación los distintos Consejeros opinan respecto a la representación de los estamentos y a materias relativas a la consulta futura.
 - a. La presidenta del Centro de Padres CEPAIN, Sra. Elba Martínez propone que por cada apoderado un voto.

- b. El profesor Mario Vega propone que la representación sea igual para cada estamento.
 - c. El Rector Fernando Soto propone que cada representante estamental consulte a sus representados.
 - d. El Profesor Carlos Urzúa, propone que la representación de los estamentos en cuanto al voto sea la que cada estamento tiene en el Consejo Escolar. Del mismo modo propone que se constituya una Comisión del Consejo Escolar para que implemente el Proceso de Foro y Consulta. Así se acuerda.
5. Se acuerda también que los representantes se reúnan con sus estamentos y consideren sus opiniones.

La sesión extraordinaria del Consejo finaliza a las 18:00 horas.